CONSTANCIA AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2024

Ref.: "CONSTANCIA DE FINANCIACION PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, AD REFERENDUM 2024, CON ID 440157, EL PRESUPUESTO PARA LA FINANCIACION ESTA SUJETA A LA APROBACION DE LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES (OG 361-30-011)". ----------

Los Responsables del Área de Presupuestos con firmas registrados en el SICP correspondiente a la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala emite esta Constancia de Financiación Ad Referéndum al Presupuesto 2024 para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, AD REFERENDUM 2024, CON ID 440157, EL PRESUPUESTO PARA LA FINANCIACION ESTA SUJETA A LA APROBACION DE LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES (OG 361-30-011)"**, conforme a las disposiciones legales vigentes en materia de contrataciones públicas.

El artículo 37º de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal que define como La norma jurídica municipal de aplicación general con fuerza obligatoria en todo el municipio, sancionada por la Junta Municipal y promulgada por la Intendencia Municipal, se denominará Ordenanza, por lo que al estar aprobada la normativa mencionada constituye suficiente respaldo y autorización a la Intendencia Municipal una vez promulgada entrará en ejecución en forma automática y formara parte integra del presupuesto municipal del presente ejercicio fiscal 2024.

Que, la financiación de la ejecución de la presente contrataciones está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal 2024 en el Objeto de Gasto 361-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala del ejercicio fiscal 2024, hasta cubrir la suma de total de Gs. 346.890.000.- (Guaraníes, Trescientos Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Noventa Mil), por lo que se hace la salvedad que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto General de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala del ejercicio fiscal 2024 a ser aprobado por Ordenanza Municipal (Articulo 14 de la Ley 2051/03).

Se expide la presente constancia a pedido de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Municipalidad de Domingo Martínez de Irala • Presupuesto • Alto Paraná - Paraguay •

Abg. Claudelino Bogado
Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Domingo Martínez de Irala